CONCON,

2 2 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº1.600 de fecha 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) El Decreto N°00002 de fecha 11 de Febrero de 2001 y Contrato de Trabajo que nombra a la funcionaria en calidad de indefinido de la Sra. Alejandra Suárez Vásquez.
- f) Decreto Alcaldicio N°1836/16-08-2016.

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE la designación a Doña ALEJANDRA ANDREA SUÁREZ funcionaria del Departamento de **VÁSQUEZ** RUT.: (Administración de Educación Municipal para que a contar del 24 de Enero de 2020, asuma el cargo de "Encargada de Administrar, Manejar y Controlar el del referido Departamento, de Control de Asistencia Establecimientos Educacionales Municipalizados y Jardines Infantiles VTF Municipales".
- 2. DÉJESE sin efecto las disposiciones del Decreto Alcaldicio N°1836/2016 que designa al Sr. Luis Silva Espinoza como "Encargado de Administrar, Manejar y Controlar el Sistema de Control de Asistencia" del referido Departamento, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles Municipales".

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ ALCALDE 🛕 MUNICIPAL IBUCION: Secretario Municipal MUNICIPALIDAD DE CONCON Control Archivo D.A.E.M. (2) Dirección de Control Interesado (a) Revisado Observado Objetado OSG/MLEG/N/D/GGV/asv.